ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. ***Nº SA-SAMC-012 DE 2018*** CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE AMBIENTE Y GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEOAMBIENTE S.A.S.

CONTRATISTA	GEOAMBIENTE S.A.S.
NIT o C.C.	800.239.996 -1
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE ÁREAS REFORESTADAS EN PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL DEPARTAMENTO PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.
FECHA DE SUSCRIPCION	05 de junio de 2018
No. CDP	7000093436 y 7000098183 de 2018
No. REGISTRÓ PRESUPUESTAL	4500030162 y 4200005850 de 2018
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 307.320.585
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	$ 150.438.077
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 457.758.662
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
FECHA DE INICIO	18 de junio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre de 2018
PRÓRROGA	Un (1) mes y quince (15) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2018
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	N/A
GARANTÍAS	SI (XX) NO_____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO (XX)
SUPERVISOR	José Hernán Piñeros Gutiérrez - Angela Ospina Velandia

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., MAURICIO FERNANDO SANCHEZ TAFUR con C.C. N° 11.312.698, en su calidad de SECRETARIO (e) y RAFAEL SIERRA RÍOS con C.C. N° 4.907.641, Representante Legal de GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEOAMBIENTE S.A.S., en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisión de fecha 27 de diciembre de 2018, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por los Supervisores del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300114209	19-09-2018	$ 122.928.234
3300116049	25-10-2018	$ 122.928.234
3300119501	14-12-2018	$ 75.219.038
3300120588	19-12-2018	$ 75.219.038

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	307.320.585	
Valor Adición	150.438.077	
Valor Ejecutado		396.294.545
Saldo a favor del Contratista		61.464.117
Saldo a favor de la Entidad para liberar	-	-
Sumas iguales	457.758.662	457.758.662

Observaciones: El Departamento de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente realizará el desembolso del último pago por valor de sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos ($ 61.464.117) una vez se suscriba la presente acta de liquidación, tal como se estableció en la cláusula quinta – forma de pago del contrato.

El valor ejecutado del Contrato N° SA-SAMC-012 DE 2018 asciende a la suma de trecientos noventa y seis millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro mil pesos ($ 396.294.544), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta y con el pago generado posterior a la firma de la presente acta se ejecuta el 100%, equivalente a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($457.758.662).

Rendimientos Financieros

No aplica.

Documentos del Acta de Liquidación

- Recibo a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios
- Informe final de actividades presentado por Geoambiente S.A.S.
- Informe de supervisión final

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación.

SALVEDADES: No aplica.

OBERSERVACIONES:

OBERSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEOAMBIENTE S.A.S. dio cumplimiento a las obligaciones del contrato, las partes declaran:

1.- Que se encuentra ejecutado el 100% de las actividades contempladas en el contrato.

2.- De conformidad con lo señalada en la forma de pago, clausula quinta del contrato y conforme al balance de ejecución, existe un saldo a favor de GEOAMBIENTE S.A.S. por valor de $ 61.464.117, el cual se hará efectivo con la legalización de la presente acta de liquidación.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

POR EL DEPARTAMENTO

MAURICIO FERNANDO SANCHEZ TAFUR
Ordenador del Gasto (e)

POR EL CONTRATISTA

RAFAEL SIERRA RÍOS
Representante legal Geoambiente

Proyectó: ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA – JOSE HERNAN PIÑEROS GUTIERREZ
Supervisores

Revisó: MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Profesional Juridico Secretaria del Ambiente